



La CGR autorizó contratación de urgencia al **Centro Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)**, para contratar en forma directa y con oferente idóneo, **los servicios residenciales y servicios de profesionales en enfermería y/o medicina** para atender a personas usuarias del Programa Servicios de Conveniencia Familiar identificadas como caso sospechoso o positivo de Covid-19. El **monto máximo autorizado es de ¢14.500.000,00** (catorce millones quinientos mil colones exactos). Se adjunta [oficio correspondiente](#).